



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo

Sogamoso, treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

EDICTO

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO

CITA Y EMPLAZA

PROCESO:	SUCESION (INTESTADA)
RADICADO:	157594053002-2022-00064-00
DEMANDANTES:	GUILLERMO DUQUE HERNÁNDEZ – C.C. N°11.229.232 NINI JOHANA HERNÁNDEZ – C.C. N°65.822.543
DEMANDADO:	MARÍA LUISA HERNÁNDEZ CHAPARRO (CAUSANTE) – C.C. N°46.355.790

A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del proceso de apertura de sucesión y naturaleza liquidatoria de la causante **MARÍA LUISA HERNÁNDEZ CHAPARRO**, quien en vida se identificó con la C.C. 46.355.232, fallecida el día diecinueve (19) de abril de dos mil quince (2015) y como último domicilio la ciudad de Sogamoso, dentro del proceso de Sucesión Intestada formulada por **GUILLERMO DUQUE HERNÁNDEZ** y **NINI JOHANA HERNÁNDEZ** contra **MARÍA LUISA HERNÁNDEZ CHAPARRO**.

Proceso abierto y radicado en el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO**, mediante auto de fecha veintiocho (28) de marzo del año dos mil veintidós (2022).

A fin de dar aplicación a lo dispuesto en el Artículo 490 del C.G.P, el presente edicto se fijara en un diario de amplia circulación y una emisora local de conformidad con la norma citada.

TERMINO DEL EMPLAZAMIENTO: diez (10) días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

CHRISTIAN MAURICIO PRIETO WILCHES
SECRETARIO

Firmado Por:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL SOGAMOSO
Carrera 8 No. 5-41 Ciudadela Chinca, 2º piso, Oficina 210-211 - Sogamoso (Boyacá)
J02cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co - 7702816

Christian Mauricio Prieto Wilches
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 002
Sogamoso - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7abfd982c8aee7895b595f8e85625a05d5b15a8e6ba93f30ba4ce0d5aa68466d**

Documento generado en 31/05/2022 04:53:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>